

804
27 SET. 2017

RESOLUCIÓN No.

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de *Selección abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-SME-001-2017 que tiene como objeto contratar la: "Construcción de infraestructura eléctrica en los corregimientos El Jolón, El Limón, La Gloria y Las Cuevas y repotenciación de redes en el municipio de San Fernando, departamento de Bolívar."*

EL SECRETARIO DE MINAS Y ENERGIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de las facultades legales y reglamentarias conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto No.1082 de 2015, y en especial las conferidas por el Decreto Compilatorio Departamental No. 809 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolívar, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto N° 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que de conformidad con el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, fueron elaborados y publicados el día 20 de Junio de 2017 los estudios previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, así como también se publicó Proyecto de Pliego y Aviso de convocatoria.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$578'599.195.00)**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°326 del 10 de Marzo del 2017.

Que mediante Resolución 684 del 29 de agosto del 2017, se dio apertura al proceso, y se adoptaron los pliegos definitivos, cumpliéndose con la publicación en el SECOP, como también Resolución del comité evaluador de la Selección Abreviada en la referencia.

Que el día 31 de agosto a las 2:00 p.m se levantó el acta de recibo de manifestaciones de interés, el cual cuatro (4) empresas manifestaron su intención de participar en el proceso de selección y son las siguientes:

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de *Selección abreviada de Menor Cuantía* N° SAMC-SME-001-2017 que tiene como objeto contratar la: **"Construcción de infraestructura eléctrica en los corregimientos El Jolón, El Limón, La Gloria y Las Cuevas y repotenciación de redes en el municipio de San Fernando, departamento de Bolívar."**

RELACION DE LOS OFERENTES	
PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBO
CONSORCIO REDES SAN FERNANDO	30 de agosto de 2017, 15:13 P.M.
ENRIQUE RAFAEL PEÑUELA	30 de agosto de 2017, 20:50 P.M.
JORGE LUIS SANCHEZ	31 de agosto de 2017, 10:22 A.M.
DAYCI MONTERO PUERTA	31 de agosto de 2017, 12:58 P.M.

Que el cierre del proceso se llevó a cabo el 1 de septiembre de 2017 a las 11:00 P.M., presentándose tres (3) proponentes a saber:

NOMBRE DEL PROponente	REPRESENTANTE LEGAL:	N° GARANTÍA DE SERIEDAD EN LOS CASOS QUE APLIQUE.	NO. FOLIOS	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
JORGE LUIS SANCHEZ	JORGE LUIS SANCHEZ	COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. FECHA DE EXPEDICION: 31-08-2017 N°I-100000582 VIGENCIA: DESDE EL 01/10/2017 HASTA EL 01/01/2018	ORIGINAL: 295 DIN VERIFICAR. 1 COPIA: 295 SIN VERIFICAR. 2 COPIA: 295 SIN VERIFICAR.	\$563.354.201,00 ITEMS REPRESENTATIVOS: POSTE DE HORMIGON PRETENSADO VIBRADO 12 X 750KGF: \$ 1.475.220 METRO DE TENDIDO DE LINEA TRIFASICA ACSR 1/0: \$9.263	01-09-2017 HORA: 10:12 A.M.

NOMBRE DEL PROponente	REPRESENTANTE LEGAL:	N° GARANTÍA DE SERIEDAD EN LOS CASOS QUE APLIQUE.	NO. FOLIOS	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
ENRIQUE RAFAEL PEÑUELA	ENRIQUE RAFAEL PEÑUELA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. N°75-44-1010863388 FECHA DE EXPEDICION: 31/08/2017 VIGENCIA: 01/09/2017 HASTA 01/01/2018	UN ORIGINAL: 425 SIN VERIFICAR	\$574.648.948,22 ITEMS REPRESENTATIVOS: POSTE DE HORMIGON PRETENSADO VIBRADO 12 X 750KGF: \$ 1.535.740 METRO DE TENDIDO DE LINEA TRIFASICA ACSR 1/0: \$9.290	01-09-2017 HORA: 10:13 A.M.

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de *Selección abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-SME-001-2017* que tiene como objeto contratar la: **"Construcción de infraestructura eléctrica en los corregimientos El Jolón, El Limón, La Gloria y Las Cuevas y repotenciación de redes en el municipio de San Fernando, departamento de Bolívar."**

NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL:	N° GARANTÍA DE SERIEDAD	NO. FOLIOS	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
CONSORCIO REDES SAN FERNANDO INTEGRANTES: ASOINGENIERIA DEL ORIENTE LTDA. 50% CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA COPRIN S.A.S. Y/O COPRIN S.A.S. 50%	RL: YILDARD VELASCO FONTECHA. RL: LUIS ALFREDO LEON RODRIGUEZ. RL. YILDARD VELASCO FONTECHA.	SEGUROS DEL ESTADO. N° 18-44-101051144 FECHA DE EXPEDICION: 30/08/2017 VIGENCIA: 01/09/2017 HASTA EL 05/01/2018	DOS ORIGINALES: 1ER ORIGINAL: FOLIADO HASTA LA 425 SIN VERIFICAR. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SE PROCEDE A FOLIAR EN AUDIENCIA. TOTAL FOLIOS: 462. 2DO ORIGINAL: HASTA LA 425 SIN VERIFICAR. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SE PROCEDE A FOLIAR EN AUDIENCIA. TOTAL FOLIOS: 462.	\$577.133.544,00 ITEMS REPRESENTATIVOS: POSTE DE HORMIGON PRETENSADO VIBRADO 12 X 750KGF : \$1.534.640 METRO DE TENDIDO DE LINEA TRIFASICA ACSR 1/0: \$9.137	01-09-2017 HORA: 10:42 A.M.

Que el equipo evaluador designado para tal fin, presentó a la Secretaria de Minas y Energía el informe de evaluación en los aspectos, técnicos, financieros y jurídicos, los cuales fueron publicados en el SECOP desde el **14 de Septiembre de 2017**, presentándose observaciones y fueron debidamente resueltas.

Que luego de haber realizado la evaluación de la propuesta, se dio la información del consolidado de la evaluación jurídica, financiera y técnica de las propuestas, requiriendo a los oferentes la subsanación de las mismas en aspectos técnicos y jurídicos.

Que en el traslado de los informes de evaluación los proponentes no subsanaron los requisitos mínimos habilitantes en cuantos aspectos técnicos, quedando el informe definitivo de la siguiente manera:

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de *Selección abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-SME-001-2017* que tiene como objeto contratar la: *"Construcción de infraestructura eléctrica en los corregimientos El Jolón, El Limón, La Gloria y Las Cuevas y repotenciación de redes en el municipio de San Fernando, departamento de Bolívar."*

FACTORES HABILITANTES	JORGE LUIS SANCHEZ MARTINEZ	ANEXOS
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	NO CUMPLE	VER ANEXO
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE	
OFERTA TECNICA PERSONAL		
Director de Obra	SUBSANO/CUMPLE	VER ANEXO
Residente de obra	SUBSANO/CUMPLE	VER ANEXO
Profesional siso	SUBSANO/CUMPLE	VER ANEXO
Topógrafo	SUBSANO/CUMPLE	VER ANEXO
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	SUBSANAR	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE	

FACTORES HABILITANTES	ENRIQUE RAFAEL PEÑUELA SALSEDO	ANEXOS
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	NO CUMPLE	VER ANEXO
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE	
OFERTA TECNICA PERSONAL		
Director de Obra	CUMPLE	VER ANEXO
Residente de obra	NO SUBSANO/NO CUMPLE	VER ANEXO
Profesional siso	NO SUBSANO/NO CUMPLE	VER ANEXO
Topógrafo	CUMPLE	VER ANEXO
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	NO CUMPLE	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE	

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de *Selección abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-SME-001-2017* que tiene como objeto contratar la: **"Construcción de infraestructura eléctrica en los corregimientos El Jolón, El Limón, La Gloria y Las Cuevas y repotenciación de redes en el municipio de San Fernando, departamento de Bolívar."**

FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO REDES SAN FERNANDO	ANEXOS
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	NO SUBSANO/NO CUMPLE	VER ANEXO
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE	
OFERTA TECNICA PERSONAL		
Director de Obra	CUMPLE	VER ANEXO
Residente de obra	NO SUBSANO/NO CUMPLE	VER ANEXO
Profesional siso	CUMPLE	VER ANEXO
Topógrafo	CUMPLE	VER ANEXO
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	NO CUMPLE	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE	

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
JORGE LUIS SANCHEZ MARTINEZ	NO CUMPLE
ENRIQUE RAFAEL PEÑUELA SALSEDO	NO CUMPLE
CONSORCIO REDES SAN FERNANDO	NO CUMPLE

Que de acuerdo a lo anterior, manifiesta el Comité Evaluador que existen las causas que impiden la escogencia de una selección objetiva y favorable a la entidad, en cuanto a que los participantes no cumplen con los requisitos mínimos para ejecutar el contrato que se pretendía adjudicar y recomienda DECLARAR DESIERTO el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. N° SAMC-SME-001-2017 que tiene como objeto contratar la: **"Construcción de infraestructura eléctrica en los corregimientos El Jolón, El Limón, La Gloria y Las Cuevas y repotenciación de redes en el municipio de San Fernando, departamento de Bolívar."**

Que el Secretario de Minas y Energía del Departamento de Bolívar acogió la recomendación dada por el Comité evaluador.

Que en virtud de lo anterior expuesto,

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de *Selección abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-SME-001-2017 que tiene como objeto contratar la: "Construcción de infraestructura eléctrica en los corregimientos El Jolón, El Limón, La Gloria y Las Cuevas y repotenciación de redes en el municipio de San Fernando, departamento de Bolívar."*

RESUELVE

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. N° SAMC-SME-001-2017 que tiene como objeto contratar la: *"Construcción de infraestructura eléctrica en los corregimientos El Jolón, El Limón, La Gloria y Las Cuevas y repotenciación de redes en el municipio de San Fernando, departamento de Bolívar."*, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto.

SEGUNDO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página web de SECOP.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición.

Dado en el municipio de Turbaco,-Bolívar, a los

27 SET. 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LIBARDO DIAZ MARTINEZ
Secretario de Minas y Energía
Gobernación de Bolívar
Delegada (Decreto 809 del 2017)

Proyectó: Jocelyn León- Asesora Jurídica - Oficina	
---	--